

Madrid, a 13 de abril de 2023

Estimadas familias:

Les informamos de que, de cara al Curso 2023-2024, la empresa ALSA_Maitours ofrece un año más su servicio de transporte escolar para los Colegios Brains de Madrid.

Periodo de inscripción inicial hasta el 15 de junio de 2023:

Todas las familias que deseen contratar el servicio tienen desde el día de envío de esta circular y hasta el 15 de junio de 2023 para formalizar las inscripciones para el servicio de transporte escolar. A título informativo, les adjuntamos la propuesta de los itinerarios de las rutas del próximo curso para que puedan identificar cuál es la más cercana a sus domicilios. Con todas las peticiones recibidas en este periodo y teniendo en cuenta las necesidades colectivas de las familias y la normativa que regula este servicio, se diseñará el recorrido final de las rutas del Curso 2023-2024, las cuales serán comunicadas a las familias a lo largo de la primera semana de septiembre. Según el número total de usuarios de cada ruta, podrá haber modificaciones en las mismas.

Solicitudes recibidas fuera del periodo de inscripción:

Aquellas solicitudes que se reciban fuera de ese periodo inicial serán gestionadas utilizando como base la oferta cerrada del servicio de rutas escolares. Las distintas peticiones serán revisadas por el Departamento de Tráfico de ALSA para incluir nuevos usuarios a partir de las paradas establecidas velando, en todo momento, por el buen funcionamiento del servicio en términos de cumplimiento horario y de ocupación.



IMPORTANTE: PARA DISPONER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CURSO 23-24 ES NECESARIO ENVIAR LA HOJA DE INSCRIPCIÓN CUMPLIMENTADA, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN ESTA CIRCULAR.

Para el próximo curso seguiremos contando con la aplicación ALSA-Colegios, aplicación que monitoriza el servicio y permite una comunicación rápida y fiable entre las familias y el personal que presta este servicio de transporte escolar.

Les recordamos que el colegio dispone del servicio gratuito de "lanzadera Orgaz Lombillo" para las familias que tienen hermanos en ambos centros y para hijos de trabajadores del Colegio. Los horarios vienen detallados en el documento "Lanzadera colegio Brains Lombillo Orgaz 23-24" que se adjunta.

Documentación a entregar:

Adjuntamos en este mismo correo la hoja de inscripción para el servicio de transporte escolar del Curso 2023-2024, con las condiciones del servicio, las tarifas, y la Relación de Rutas ofertadas en base al servicio prestado el curso pasado. Por favor, es muy importante que envíen la Hoja de Inscripción cumplimentada y firmada, antes de la fecha indicada, al correo electrónico: brains@alsa.es.

Si tienen cualquier consulta pueden llamar al teléfono de contacto de la Coordinadora del Servicio de Transporte Escolar: **647334751**.

Esperando que esta información resulte de su agrado, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Candy Hernández Albarrán
BrainsInternationalSchool María Lombillo
chalbarran@colegiobrains.com



IMPORTANTE: A continuación se muestra la oferta de rutas para el servicio de transporte escolar del próximo curso, teniendo en cuenta los itinerarios actuales de las rutas. El diseño final de estas rutas estará condicionado por las demandas recibidas por las familias durante el periodo de inscripción. La ubicación de las paradas será una decisión adoptada por el Departamento de Tráfico de la empresa de transporte, en función de los horarios y el tráfico de cada zona. Las familias dispondrán de la parada, en cuanto a ubicación y horario, que más se adecue a las necesidades del servicio. Estamos abiertos a nuevas inscripciones siguiendo la presente propuesta de rutas y valorando aquellas nuevas solicitudes que puedan existir, de acuerdo a la normativa de transporte escolar vigente.

RUTAS COLEGIOS BRAINS LOMBILLO - ORGAZ		
Ruta	Hora prevista de Paso	Lugar de salida
RUTA 1 IDA LOMB - ORGAZ	7:30	GLORIETA CUATRO CAMINOS (CARREFOUR)
	7:32	ALONSO CANO/ RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE
	7:46	DON RAMÓN DE LA CRUZ 59
	7:52	JOSÉ ORTEGA Y GASSET/FRANCISCO SILVELA(MARQUESINA)
	7:57	PLAZA MANUEL BECERRA (BINGO ROMA)
	8:00	CARTAGENA / AV. LOS TOREROS
	8:07	BRASILIA/ BRISTOL (PARADA EMT) (CENTRO ALEKA)
	8:16	EUSEBIO MARTÍNEZ BARONA/ALEJANDRO CHACÓN
	8:21	TORRELAGUNA / CALLE AUTOL
		COLEGIO BRAINS ORGAZ - LOMBILLO
RUTA 1 VUELTA LOMB - ORGAZ	16:25	COLEGIO BRAINS ORGAZ
	16:42	COLEGIO BRAINS MARIA LOMBILLO
	16:49	CALLE MANIPA/ DOCTOR VALLEJO
	16:57	TORRELAGUNA/ CALLE AUTOL
	17:06	AVENIDA BRASILIA 27
	17:12	AV. LOS TOREROS/CARTAGENA
	17:17	DR. ESQUERDO/JARDINES DE SAN FEDERICO
	17:22	PLAZA MARQUEZ DE SALAMANCA
RUTA 2 LOMB - ORGAZ IDA + LANZADERA	7:55:00	CALLE EUTERPE 3
	8:00:00	INTERCAMBIADOR CANILLEJAS
	8:05:00	C. ALCALÁ/AV. 25 DE SEPTIEMBRE
	8:20:00	ORGAZ
LANZADERA	8:25:00	Brains Orgaz
	8:40:00	Brains María Lombillo
	8:45:00	Brains María Lombillo
	9:00:00	Brains Orgaz
RUTA 2 LOMB - ORGAZ VUELTA + LANZADERA		
LANZADERA	16:05	BRAINS ORGAZ
	16:25	BRAINS LOMBILLO
	16:30	BRAINS LOMBILLO
RUTA	16:50	BRAINS ORGAZ
	16:55	AV. DE LOS MADROÑOS/CHICUELO
	17:00	AVDA. DE LOS ANDES / CALLE ESPUELA
	17:03	GLORIETA MAR CARIBE
	17:15	INTERCABIADOR CANILLEJAS
	17:20	GTA DE CARLOS LLAMAS
	17:25	EUTERPE 3
	17:30	PASEO DE ALAMEDA DE OSUNA 70



CURSO 2023/2024
C. B. LOMBILLO - ORGAZ

Fecha:

Firma del Titular de la cuenta:

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Al inscribirse en el servicio de transporte escolar asume el compromiso de contratar el mismo durante **todo el curso escolar**. (Sólo se podrá rescindir este acuerdo en caso de incapacidad demostrada del usuario a causa de enfermedad o accidente y por motivos de fuerza mayor como son la baja del alumno del centro escolar en mitad del curso escolar).
2. Fecha de pago de los recibos bancarios: mensuales. La falta de pago de una mensualidad supondrá el fin de la prestación del servicio
3. Garantía de servicio: En el caso de que el usuario no pudiera hacer uso de la ruta por causas achacables a errores de la empresa ALSA_MAITOURS (ej. bus con menos plazas de las necesarias), la empresa de transporte abonará los costes del desplazamiento del usuario al colegio. (necesario justificación del gasto)
4. Duración del servicio: El usuario contratará el servicio por cursos completos y meses cerrados, por lo que no podrá solicitar la devolución de la parte proporcional en caso de causar baja del servicio antes de la finalización del periodo contratado salvo las causas citadas en el punto 1.
5. Precios: Con el fin de garantizar la viabilidad económica del servicio de transporte, se han modificado las tarifas para el curso 2023-2024. Todas las rutas tendrán el mismo precio, independientemente de su recorrido, duración, alcance o nivel de ocupación. El precio mensual será siempre el mismo, con independencia del número de días lectivos que tenga dicho mes, ó los días en que cada usuario haga uso del servicio.
6. Pago del servicio: Los cargos del servicio contratado se realizarán a una única cuenta corriente y persona física. En ningún caso se podrá fraccionar el cargo del servicio entre distintas personas.
7. Autorizaciones y permisos: Una vez empezado el curso, cada ruta dispondrá de su autorización de Transporte Regular de Uso Especial por parte de La Comunidad de Madrid, con sus paradas y horarios detallados, por lo que no podrá realizarse ningún tipo de modificación en los trayectos salvo, en aquellos casos que la empresa de transporte haya estudiado y confirmado la viabilidad de dichos cambios.
8. Periodo de inscripción: **finalizará el 15 de Junio de 2023**. Todas las solicitudes recibidas fuera de este periodo tendrán que ser valoradas por la empresa transportista y en todo caso ajustarse a la planificación de rutas y paradas que se establezcan con las peticiones recibidas.
9. Horarios de recogida: Para poder agilizar el servicio, los usuarios deberán estar como mínimo 10 min antes de la hora prevista de recogida en las paradas establecidas. En el caso de que el usuario no esté en su parada dentro del horario establecido, el monitor tiene la instrucción de continuar la marcha para no retrasar el servicio. Los horarios del servicio de transporte escolar podrán sufrir cambios a lo largo del curso, para poder adaptarse a las particularidades existentes (condiciones de tráfico, no. de usuarios, obras, etc). Dichos cambios serán notificados previamente a los usuarios, por parte de la empresa de transporte.
10. La empresa Alsa-Maitours ha dispuesto la relación de paradas y rutas para el Curso 2023/2024 configuradas en base a las necesidades cubiertas durante el Curso 2022/2023 y en función del obligado cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid que regula el servicio de transporte escolar. Por este motivo, no se puede garantizar que la totalidad de las solicitudes resulten viables o se adapten por completo a los requisitos expresados. Debiendo ser obligatorio por parte de las familias ajustarse a las paradas ofrecidas. La empresa ALSA_MAITOURS se compromete a mantener las rutas del año escolar anterior, si bien podrán eliminarse, de común acuerdo con el Colegio Brains, en caso que la ocupación de una ruta la hiciera claramente deficitaria.
11. Seguridad:
 - 11.1. Los vehículos destinados al servicio de ruta estarán homologados en categoría M, tendrán la ITV en vigor, una antigüedad no superior a los 10 años, irán señalizados con el indicativo de transporte escolar y nº de ruta y dispondrán de salidas de emergencia debidamente señalizadas.
 - 11.2. Sólo se podrá transportar una persona por plaza y todas deberán contar siempre con cinturones de seguridad debidamente homologados. La edad mínima para poder acceder al servicio de ruta será de 20 meses, teniendo en cuenta que no existe obligatoriedad por parte de la empresa transportista de disponer de sistemas de retención infantil. Todos los viajeros utilizarán los cinturones de seguridad independientemente de la edad.
 - 11.3. Será obligatoria la presencia a bordo del vehículo, durante la realización del transporte, de un acompañante (monitor), que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y esté a cargo del cuidado de los menores durante el transporte, las operaciones de subida y bajada, así como el acompañamiento de los menores hasta el interior del recinto escolar.
 - 11.4. Además de los seguros obligatorios, la empresa de transporte dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre los daños que pudieran sufrir los ocupantes del vehículo.
Medidas Covid 19:
 - 11.5. En caso de que las autoridades competentes establezcan restricciones que afecten al transporte escolar en lo que a ocupación máxima en el vehículo se refiere o cualquier otra normativa que pueda afectar al normal funcionamiento del servicio y que incremente el coste que para la empresa supone prestarlo, se informa a los usuarios que las tarifas deberán verse actualizadas para compensar ese mayor coste generado por las disposiciones normativas adoptadas. Ante estas circunstancias, las familias serán informadas previamente para que puedan optar por la continuidad o no del servicio.
 - 11.6. Se ruega a las familias que los usuarios con posibles síntomas del Covid 19 (malestar general, tos, fiebre con temperatura superior a 37 °C, etc.) no utilicen el servicio de transporte escolar ni acudan al Colegio.
 - 11.7. De acuerdo con la normativa vigente, NO será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas de todos los usuarios y personal trabajador durante la duración del servicio de transporte.
 - 11.8. Debido a la situación provocada por la pandemia, el Colegio autoriza a la empresa transportista a tomar las medidas higiénico-sanitarias que se dispongan en cada momento por las autoridades competentes, laborales y de transporte.

12. INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS: RESPONSABLE: Maitours, SL, CIF B-28240604, Avda. de la Hispanidad s/n Parking P-12 del Aeropuerto de Madrid-Barajas. FINALIDAD: Gestión del contrato. LEGITIMACIÓN: Ejecución del contrato de transporte. DESTINATARIOS: 1) Empresas del grupo para fines administrativos internos 2) NUNSYS S.L. empresa desarrolladora de la aplicación TRACEUS -app rutas escolares- Calle Gustave Eiffel, 3. Parque Tecnológico. 46980 Paterna (Valencia) | 960 500 631 | info@nunsys.com 3) No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. 4) Colegio Brains, S.L. accederá a los datos que hayan sido facilitados por el responsable a través de la aplicación TRACEUS, con el objeto de informarse de los clientes que hayan contratado o utilicen los servicios en el marco del presente contrato, y a los exclusivos efectos de verificar la prestación del servicio contratado en sus propias instalaciones. DERECHOS: Puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos legalmente establecidos a través del siguiente email asesoria@alsas.es. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.maitours.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>

COLEGIO BRAINS LANZADERA

2023-2024

* El servicio de Lanzadera entre los Colegios Brains Orgaz y Lombillo es gratuito y de uso exclusivo para usuarios autorizados por los colegios Brains: alumnos con hermanos en los dos centros Brains y/ó hijos de personal del Colegio, en ese orden de prioridad teniendo en cuenta las plazas disponibles. Los usuarios que no cumplan estos requisitos deberán solicitar el servicio y será confirmado en función de la disponibilidad de plazas, y se aplicarán las tarifas establecidas para las rutas. Todas las solicitudes recibidas fuera del periodo de inscripción, tendrán que ser valoradas por la empresa transportista y en caso de no existir plazas disponibles, pasarán a lista de espera.

LANZADERA MAÑANA DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (espera 5 minutos)	Origen
08.25	Colegio Brains Orgaz
Destino	
08.40	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA MAÑANA DESTINO ORGAZ	
Horario salida (espera 5 minutos)	Origen
08.45	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
09:00	Colegio Brains Orgaz

LANZADERA TARDE DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (espera 5 minutos)	Origen
16.05	Colegio Brains Orgaz
Destino	
16.25	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA TARDE DESTINO ORGAZ	
Horario salida (espera 5 minutos)	Origen
16.30	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
16.50	Colegio Brains Orgaz



HOJA DE INSCRIPCIÓN SERVICIO DE LANZADERA

Muy Sres. Míos:

Ruego a UD. sírvase inscribir a mi/s hijo/s relacionado/s en la presente ficha, en el servicio de transporte escolar de los colegios Brains International School de Madrid.

El servicio de Lanzadera entre los Colegios Brains Orgaz y Lombillo es gratuito y de uso exclusivo para usuarios autorizados por los colegios Brains: alumnos con hermanos en los dos centros Brains y/ó hijos de personal del Colegio. Los usuarios que no cumplan estos requisitos deberán solicitar el servicio y será confirmado en función de la disponibilidad de plazas, y se aplicarán las tarifas establecidas para las rutas.

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR

(TUTOR 1) APELLIDOSNOMBRE

(TUTOR 2) APELLIDOSNOMBRE

DIRECCIÓN.....POBLACIÓN.....

PROVINCIA.....COD. POSTAL

TELEFONOS CONTACTO/.....NIF/NIE/PASAPORTE

EMAIL DE CONTACTO...../.....

AUTORIZACIÓN A BAJAR SÓLO DE LA RUTA: SÍ NO

A continuación indique por favor los datos de sus hijos y al centro al que van a acudir:

DATOS DE LOS ALUMNO/S

1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	F. Nacimiento	Centro	Curso actual
Sentido	Mañana	Tarde	DÍAS	ALUMNO	
IDA LOMBILLO - ORGAZ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
IDA ORGAZ - LOMBILLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
VUELTA LOMBILLO - ORGAZ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
VUELTA ORGAZ - LOMBILLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

Por la presente asumo las obligaciones y derechos que se recogen en el apartado de "Condiciones del Servicio".

Fecha:

Firma:

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Al inscribirse en el servicio de transporte escolar asume el compromiso de contratar el mismo durante todo el curso escolar. (Sólo se podrá rescindir este acuerdo en caso de incapacidad demostrada del usuario a causa de enfermedad o accidente y por motivos de fuerza mayor como son la baja del alumno del centro escolar en mitad del curso escolar).
2. Autorizaciones y permisos: Una vez empezado el curso, cada ruta dispondrá de su autorización de Transporte Regular de Uso Especial por parte de La Comunidad de Madrid, con sus paradas y horarios detallados, por lo que no podrá realizarse ningún tipo de modificación en los trayectos salvo, en aquellos casos que la empresa de transporte haya estudiado y confirmado la viabilidad de dichos cambios.
3. Periodo de inscripción: **finalizará el 15 de Junio de 2023**. Todas las solicitudes recibidas fuera de este periodo tendrán que ser valoradas por la empresa transportista y en todo caso ajustarse a la planificación de rutas y paradas que se establezcan con las peticiones recibidas.
4. Horarios de recogida: Para poder agilizar el servicio, los usuarios deberán estar como mínimo 10 min antes de la hora prevista de recogida en las paradas establecidas. En el caso de que el usuario no esté en su parada dentro del horario establecido, el monitor tiene la instrucción de continuar la marcha para no retrasar el servicio. Los horarios del servicio de transporte escolar podrán sufrir cambios a lo largo del curso, para poder adaptarse a las particularidades existentes (condiciones de tráfico, no. de usuarios, obras, etc). Dichos cambios serán notificados previamente a los usuarios, por parte de la empresa de transporte.
5. La empresa Alsa-Maitours ha dispuesto la relación de paradas y rutas para el Curso 2023/2024 configuradas en base a las necesidades cubiertas durante el Curso 2022/2023 y en función del obligado cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid que regula el servicio de transporte escolar. Por este motivo, no se puede garantizar que la totalidad de las solicitudes resulten viables o se adapten por completo a los requisitos expresados. Debiendo ser obligatorio por parte de las familias ajustarse a las paradas ofrecidas. La empresa ALSA_MAITOURS se compromete a mantener las rutas del año escolar anterior, si bien podrían eliminarse, de común acuerdo con el Colegio Brains, en caso que la ocupación de una ruta la hiciera claramente deficitaria.
6. Seguridad:
 - 6.1. Los vehículos destinados al servicio de ruta estarán homologados en categoría M, tendrán la ITV en vigor, una antigüedad no superior a los 10 años, irán señalizados con el indicativo de transporte escolar y nº de ruta y dispondrán de salidas de emergencia debidamente señalizadas.
 - 6.2. Sólo se podrá transportar una persona por plaza y todas deberán contar siempre con cinturones de seguridad debidamente homologados. La edad mínima para poder acceder al servicio de ruta será de 20 meses, teniendo en cuenta que no existe obligatoriedad por parte de la empresa transportista de disponer de sistemas de retención infantil. Todos los viajeros utilizarán los cinturones de seguridad independientemente de la edad.
 - 6.3. Será obligatoria la presencia a bordo del vehículo, durante la realización del transporte, de un acompañante (monitor), que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y esté a cargo del cuidado de los menores durante el transporte, las operaciones de subida y bajada, así como el acompañamiento de los menores hasta el interior del recinto escolar.
 - 6.4. Además de los seguros obligatorios, la empresa de transporte dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre los daños que pudieran sufrir los ocupantes del vehículo.

Medidas Covid 19:

 - 6.5. En caso de que las autoridades competentes establezcan restricciones que afecten al transporte escolar en lo que a ocupación máxima en el vehículo se refiere o cualquier otra normativa que pueda afectar al normal funcionamiento del servicio y que incremente el coste que para la empresa supone prestarlo, se informa a los usuarios que las tarifas deberán verse actualizadas para compensar ese mayor coste generado por las disposiciones normativas adoptadas. Ante estas circunstancias, las familias serán informadas previamente para que puedan optar por la continuidad o no del servicio.
 - 6.6. Se ruega a las familias que los usuarios con posibles síntomas del Covid 19 (malestar general, tos, fiebre con temperatura superior a 37 °C, etc.) no utilicen el servicio de transporte escolar ni acudan al Colegio.
 - 6.7. De acuerdo con la normativa vigente, NO será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas de todos los usuarios y personal trabajador durante la duración del servicio de transporte.
 - 6.8. Debido a la situación provocada por la pandemia, el Colegio autoriza a la empresa transportista a tomar las medidas higiénico-sanitarias que se dispongan en cada momento por las autoridades competentes, laborales y de transporte.
7. INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS. RESPONSABLE: Maitours, SL, CIF B-28240604, Avda. de la Hispanidad s/n Parking P-12 del Aeropuerto de Madrid-Barajas. FINALIDAD: Gestión del contrato. LEGITIMACIÓN: Ejecución del contrato de transporte. DESTINATARIOS: 1) Empresas del grupo para fines administrativos internos 2) NUNSYS S.L. empresa desarrolladora de la aplicación TRACEUS -app rutas escolares- Calle Gustave Eiffel, 3. Parque Tecnológico. 46980 Paterna (Valencia) | 960 500 631 | info@nunsys.com 3) No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. 4) Colegio Brains, S.L. accederá a los datos que hayan sido facilitados por el responsable a través de la aplicación TRACEUS, con el objeto de informarse de los clientes que hayan contratado o utilicen los servicios en el marco del presente contrato, y a los exclusivos efectos de verificar la prestación del servicio contratado en sus propias instalaciones. DERECHOS: Puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos legalmente establecidos a través del siguiente email asesoria@alsa.es. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.maitours.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>